

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA

Segundo Período

CARPETA

COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

DISTRIBUIDO Nº 336 de 1986

REFERENCIAS

Agosto de 1986

INFORME SOBRE LA PROXIMA REUNION DEL GATT

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 11 de agosto de 1986

Preside : Señor Senador Juan Raúl Ferreira

Miembros : Señores Senadores Hugo Batalla, Carminillo Mederos, A. Francisco Rodríguez Camusso y Juan A. Singer

Invitados Especiales: El señor Embajador Carlos Pérez del Castillo, acompañado del señor Consejero Pedro Mó Amaro

---

25x

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 45 minutos)

Tenemos el agrado de recibir al Embajador Pérez del Castillo, Director del Departamento de Relaciones Económicas e Internacionales de la Cancillería y le pedimos disculpas por la demora en comenzar esta sesión. Ello es debido a que estos son días muy especiales en el trabajo del Parlamento de la República dado que estamos sobre el vencimiento del plazo constitucional para aprobar la Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

Los señores Senadores que se ocupan de uno y otro tema se encuentran agobiados por el tiempo. En forma especial, desearía excusar al señor Senador Rodríguez Camusso que se va a incorporar a esta sesión dentro de pocos minutos pues había expresado mucho interés en escuchar al señor Embajador e informarse sobre cuál va a ser la posición que va a llevar el país a la Conferencia del GATT.

Hechas estas excusas, creo que es imprescindible expresar nuestro pesar por la noticia que hemos recibido en el día de hoy sobre el fallecimiento del Coronel Baysse, ocurrido trágicamente en el día de ayer.

Deseaba expresar al señor Embajador Pérez del Castillo que el ánimo de los miembros de la Comisión --el señor Senador Singer también me había expresado su especial interés-- era tener una idea de cuál es la postura que va a llevar el país a una conferencia tan importante como la del GATT, que se va a celebrar en Punta del Este.

Ha habido alguna información en la prensa sobre cómo ha ido evolucionando la agenda, pero lo señores Senadores deseábamos saber qué se piensa sobre la posición de los demás países. Qué papel va a jugar por ejemplo, el tema de servicios en la discusión. Como han habido versiones contradictorias, desearíamos saber qué expectativas tiene el Gobierno y qué actitud va a asumir la delegación, porque según tengo entendido la conferencia va a ser presidida por el señor Canciller Iglesias y la delegación uruguaya por el Ministro Zerbino.

No se trata de tener un informe técnico sino de acercarnos a la postura del Gobierno de la República, y qué resultados son previsibles en esta próxima reunión del GATT.

Tiene la palabra el señor Embajador Pérez del Castillo.

SEÑOR PEREZ DEL CASTILLO.- En primer lugar quisiera agradecer a la Comisión de Asuntos Internacionales la invitación que se me ha cursado para informar e intercambiar ideas sobre este tema de las negociaciones comerciales y multilaterales en el seno del GATT que, como ustedes saben, es uno de los temas prioritarios que en este momento tenemos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en particular en la Dirección de Asuntos Económicos.

Quiero hacer una muy breve reseña del estado en que se encuentran las negociaciones y los trabajos del Comité Preparatorio que terminó su tarea el 31 de julio de este año.

Luego, entraría a analizar los temas sustantivos, que se van a tratar en esta nueva ronda de negociaciones. Trataremos de indicar cuál es la posición en cada uno de ellos y cuáles son las dificultades y las diferencias que a un mes de la Conferencia todavía tenemos.

En cuanto a los trabajos del Comité Preparatorio, debo decir que el mismo había sido creado para definir cuáles iban a ser los objetivos, los principios, los temas sustantivos de negociación que iban a tratarse y cuáles iban a ser las modalidades de negociación a aplicarse. La idea era de que este Comité tratase todos estos temas, y éstos se tradujeran en un proyecto de declaración ministerial que sería sometido a la consideración de los señores Ministros reunidos en Punta del Este en el mes de setiembre de 1986. Lo que pretendía este Comité era discutir los diferentes temas, llegar a un consenso en los mismos y presentarle a los Ministros un texto de declaración que recogiera el consenso que existía hasta la fecha en algunos de ellos, y reflejar las divergencias que existían en otros; a través de los textos alternativos que habían sido sugeridos por varios países o grupos de países y remitirlos a la Conferencia de Punta del Este para que los Ministros decidieran.

Lo ideal hubiera sido llegar a un texto único de proyecto de declaración con muy pocos corchetes o con muy pocos temas conflictivos.

Lamentablemente, el Comité Preparatorio que culminó sus trabajos no pudo llegar a un texto único y hoy por hoy tenemos sobre la mesa, para remitirle a los señores Ministros que

concurrirán a Punta del Este, tres textos distintos de proyectos de declaración Ministerial. Uno de ellos presentado por 10 países: Brasil, Argentina, Perú, Cuba, Nicaragua, India, Egipto, Yugoeslavia, Nigeria y Tanzania. El segundo texto lo presenta Argentina, y el tercero, que es le que ha recogido mayor consenso hasta la fecha, lo encabezan Suiza y Colombia. Hay algunas diferencias importantes entre estos textos y esto es un reflejo de que el Comité Preparatorio ha trabajado relativamente mal, y lo que sí es evidente es que si comenzamos en Punta del Este con tres textos distintos, es muy difícil que podamos obtener un resultado satisfactorio.

Esta situación nos indica que de aquí al 15 de setiembre, a través de consultas bilaterales y de reuniones formales entre varios países o de la convocatoria previa de una reunión de alto nivel, vamos a tener que llegar a un compromiso para alguno de los temas que han quedado pendientes. Si bien todo este fracaso del Comité Preparatorio ha sido resaltado en la prensa, creo que vale la pena indicar que, si bien la situación es delicada, no deberíamos tomarla con un excesivo dramatismo en el sentido de que consideramos que uno de los textos, el de Suiza y Colombia, ya cuenta con el respaldo de una gran mayoría de países, incluyendo los Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea, Japón y muchos países en desarrollo.

El texto que han presentado en 10 países, ya ha sido descartado por los países desarrollados más importantes como posible base para las negociaciones, puesto que en esa declaración ministerial se excluye totalmente el tema de los servicios, al cual me voy a referir más adelante.

El texto argentino fue presentado el último día en el Comité Preparatorio y como tal, los participantes al mismo, consideraron que no había suficiente tiempo como para estudiarlo. Argentina ya ha anunciado que estaría dispuesta a trabajar en la Conferencia con base en el texto de Suiza, y Colombia en la medida que pueda aportarle al texto algunos enmiendas. Por lo tanto, lo más probable es que como resultado de las consultas en curso, se llegue a un entendimiento de que en Punta del Este se trabaje con ese texto y que a algunos temas importantes se le hagan enmiendas. El texto de Colombia y Suiza cuenta hoy día con el resplado de alrededor de 45 países.

Hay seguramente otros países que no tendrían dificultades en trabajar sobre esa base, incluyendo al Uruguay, en la medi-

D/336
mim.3

25 x

da que pueda aportar modificaciones importantes a algunos párrafos, en particular a los relativos a las negociaciones en el sector agrícola y algunos otros temas que voy a señalar más adelante. Consideramos que ésa podría ser una base adecuada para poder cubrir el tema en los cinco días de la reunión de Punta del Este.

En cuanto a los temas sustantivos, si se observan los tres textos de declaración, se advierte que existe consenso en muchas partes de ellos. Por ejemplo, en lo que se refiere a los objetivos de esta negociación, hay consenso entre todos los grupos de países en el sentido de que ésta debe estar orientada básicamente a cuatro grandes objetivos. El primero es el congelamiento y desmantelamiento de las políticas y medidas proteccionistas a las cuales nos vemos enfrentados diariamente; el segundo, es una liberalización el comercio en todas sus formas a través de la eliminación o reducciones importantes en las barreras arancelarias y no arancelarias y otras medias que distorsionan el comercio.

El tercer gran objetivo es el de fortalecer y darle mayor credibilidad al sistema multilateral de comercio personificado en el GATT, que hoy en día, es un Acuerdo cuyas disposiciones y normas son totalmente violadas o ignoradas por la mayoría de las partes contratantes.

Se trataría pues, de fortalecer los principios y reglas del sistema multilateral de comercio e impedir el actual resurgimiento del bilateralismo como mecanismo o instrumento para resolver los problemas comerciales actuales.

Un cuarto objetivo sería adecuar este nuevo sistema multilateral de comercio a las necesidades del siglo XXI, tratando de incorporarle al actual, creado en los años cuarenta, las nuevas realidades y exigencias del comercio internacional. De modo que en lo que se refiere a objetivos de la negociación, no veo grandes discrepancias entre los tres grupos y considero que en ese sentido será fácil lograr un consenso.

El segundo gran tema donde observo que hay una serie de convergencias entre las posiciones de los países, es el de que todos se pronuncien por un compromiso muy claro y muy firme en la declaración ministerial que se emita en Punta del Este, sobre el concepto de "status quo". Esta decisión debería comprometer a todos los gobiernos a congelar sus actuales políticas proteccionistas y a no introducir nuevas medidas restrictivas de aquí al final de la negociación.

25X

Eso permitiría, entonces, el poder negociar y otorgar o recibir concesiones sabiendo que ellas no serán anuladas por un resurgimiento de este proteccionismo.

Como condición previa, diría yo, tiene que haber compromiso entre todos los Ministros en cuanto al congelamiento de sus políticas proteccionistas. En segundo lugar, este congelamiento debe ir acompañado por un desmantelamiento de todas las políticas que son incompatibles con el acuerdo general. Por ejemplo, con respecto a estas políticas, Estados Unidos, desde el año 1955, ha conseguido una exención en el GATT o "waiver" que contempla una parte importante de su política agrícola. Esa política agrícola que introduce restricciones a la importación de una serie de productos importantes, ha quedado siempre afuera de las negociaciones internacionales en el GATT. Por lo tanto, se considera que ese tipo de medidas debería desmantelarse en el período de las negociaciones comerciales que pueden durar tres, cinco años o más.

Si bien parece existir un alto grado de consenso en que estos dos principios: el "status quo" y el "desmantelamiento", deben figurar como una condición previa al inicio de una nueva ronda de negociaciones, existen algunas diferencias entre los tres grupos de países que patrocinan estos proyectos de declaración en cuanto a cómo deben venir incorporados en este compromiso. Para Suiza y Colombia, bastaría con que en la declaración ministerial haya un compromiso firme por parte de los Ministros, a tales efectos; que esto quedara incorporado en el texto final, considerando que sería suficiente para que dicho desmantelamiento se llevara a cabo.

Brasil insiste en que el "status quo" y el "desmantelamiento" deben ser objeto de Protocolos adicionales al texto de la declaración ministerial y que deberían ser ratificados por todos los países al más alto nivel político, es decir por el Poder Ejecutivo. En una primera instancia, el grupo de 10 países había sugerido que deberían ser asimismo ratificados en la esfera legislativa, pero luego retiraron este pedido. Siguen insistiendo, sin embargo, en que debe haber una ratificación de estos protocolos por los dos tercios de las partes contratantes, que son noventa y dos países, antes de iniciar las negociaciones. De modo que ése sería un segundo tema que va a absorber la atención de los Ministros en Punta del Este.

El tercer asunto es el de las salvaguardias. El artículo XIX del Acuerdo General o GATT expresa que los países pueden suspender, modificar o retirar concesiones que han otorgado

a otras partes contratantes en previas rondas de negociaciones, si consideran que su industria interna o los productores nacionales sufren un perjuicio grave debido a importaciones masivas de algún producto provenientes del exterior. En la práctica, ha ocurrido que la mayoría de los países ha cerrado sus mercados o introducido medidas restrictivas en la fronteras apelando a esta claúsula de salvaguardia por distintos motivos, muchos de los cuales son problemas internos, ajenos a las exportaciones que llegan del exterior.

Como la cláusula de salvaguardia es muy ambigua, y la redacción se presta a distintas interpretaciones, lo que se necesita en esta nueva ronda de negociaciones es tener un código de conducta, o normas y disciplinas muy claras que determinen cuándo un país puede apelar a esta cláusula de salvaguardia para poder cerrar sus mercados o retirar concesiones. Un objetivo importante de la nueva ronda de negociaciones es reforzar las disciplinas del Artículo XIX incorporando normas que sean transparentes para todos los países y que las medidas de urgencia se apliquen con los mismos criterios por todas las partes. De modo que este es un asunto en el que hay consenso y al que se le debe dar prioridad.

El cuarto punto, de fundamental importancia para el Uruguay es el agrícola. Hasta el momento, este tema ha quedado en una gran proporción, fuera de las normas del GATT.

Por ejemplo, en el Acuerdo General hay normas y disposiciones muy claras en cuanto a subsidios a las manufacturas, pero estas son muy débiles en lo que se refiere a los subsidios a los productos agrícolas. Por eso, hemos visto en los últimos años una proliferación de subsidios a la exportación por parte de la Comunidad Económica Europea, así como recientemente también por parte de los Estados Unidos, que no solamente han desplazado a países productores agrícolas eficientes de sus mercados tradicionales, sino que al mismo tiempo han deprimido los precios a niveles sin precedentes.

Por lo tanto, un grupo de países encabezados por el Uruguay considera que para que esta negociación tenga algún sentido se necesita que al tema agrícola se le dé una altísima prioridad en esta nueva ronda. Para ello, es fundamental que las distorsiones al comercio agrícola del tipo subsidios a la exportación pasen a integrarse dentro de las disciplinas del GATT.

25 ×

Si bien no pretendemos negociar las políticas internas de estos países, como por ejemplo la política agrícola común de la CEE --ya que son políticas soberanas de cada uno de los países sobre las cuales sería muy difícil llegar a acuerdos en una mesa de negociación-- sí queremos dejar constancia, para que eso quede reflejado en la declaración ministerial, que el impacto negativo de esas políticas internas sobre el comercio internacional debe ser objeto de una negociación.

Como todos sabemos, la política agrícola común, a través de políticas de sostén de precios a la producción, ha creado enormes excedentes en muchos productos que se han ido almacenando y canalizándose al mercado internacional mediante subsidios a la exportación. Lo que buscamos negociar son normas que regulen o controlen la exportación de esos excedentes y el instrumento por el cual éstos puedan llegar al mercado. Por ejemplo, el costo de producción de una tonelada de carne en la CEE, es de aproximadamente U$S 3.200 a U$S 3.500 la tonelada y ellos están vendiendo carne a Brasil en U$S 630 la tonelada. La diferencia es un subsidio directo. Ese instrumento es el que debemos negociar. Si no podemos negociar la eliminación o reducción significativa de los subsidios a la exportación, creo que es muy poco lo que vamos a poder obtener en materia agrícola de esta nueva ronda de negociaciones en el marco del GATT.

SEÑOR MEDEROS.- Ese es el "nudo gordiano" de la cuestión.

SEÑOR PEREZ DEL CASTILLO.- Como los señores Senadores saben, Uruguay ha tomado una iniciativa en esta materia y ha convocado, en el mes de abril, a un grupo de países que tienen los mismos problemas y preocupaciones que nosotros y las mismas necesidades de soluciones en materia agrícola: Australia, Nueva Zelanda, Argentina y Brasil. Hemos llegado a un acuerdo con ellos sobre cuál debía ser la política a seguir y los planteos que haríamos en el marco del GATT.

A este grupo se han añadido posteriormente otros ocho países. La semana pasada hubo una reunión importante en Thailandia, en la cual el Uruguay participó, en la cual se incorporó al grupo inicial un grupo de países agrícolas, también eficientes, que no subsidian sus exportaciones, integrado por Canadá, Hungría, Thailandia, Malasia, Indonesia, Filipinas y Chile.

En el informe final de esta reunión también hemos dejado constancia de que si no se da una prioridad al tema agrícola y si no se contempla en la declaración ministerial de Punta del Este un compromiso claro en el sentido de que se van a negociar todos estos aspectos, entonces los integrantes de estos 12 países no veríamos qué beneficios podríamos recibir de esta nueva ronda de negociaciones. Se ha acordado que estos países condicionen su participación en la nueva ronda --no en la de Punta del Este-- que se contemplen sus legítimos intereses en esta materia.

Creo que Estados Unidos, a pesar de que está subsidiando actualmente sus exportaciones de cereales, carnes y otros rubros a través de su Ley de Seguridad Alimentaria 1985, está dispuesto a poner este tema en una mesa de negociaciones. En cambio, la Comunidad Económica Europea, y en particular Francia, según surgió de las reuniones del Comité Preparatorio, que tuvieron lugar la semana pasada en Ginebra, no estarían de acuerdo en contemplar este asunto. Están dispuestas a que este tema se considere en la nueva ronda, pero no quieren que se refleje en la declaración ministerial un compromiso claro o alguna redacción en que se establezca que se van a eliminar o reducir progresivamente, en un período que se debe fijar, quizás en cinco o diez años, estos subsidios a la exportación. Yo diría que en este momento, éste es el tema más difícil que tenemos por delante.

A raíz de este problema, Australia ha convocado una reunión ministerial con estos 12 países, más otros que han manifestado interés, que tendrá lugar en ese país el 26 y 27 de agosto. A ella concurrirá el señor Ministro de Relaciones Exteriores y el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. Pienso que esta va a ser una reunión fundamental para que estos países fijen, al más alto nivel, la posición que van a adoptar.

Algunos países de la Comunidad Económica Europea están dispuestos a avanzar en este tema, pero el problema en este momento lo tenemos básicamente con Francia. Hasta ahora, ha habido una posición solidaria de los demás países, pero no debemos olvidar que ahí está presente el problema comercial entre Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea, que no solamente afecta a Francia sino a muchos otros países.

Opino que si los 12 países se mantienen unidos y plantean

una posición muy firme en esta materia, Francia finalmente, no va a tener más remedio que aceptar algún tipo de compromiso en este campo, obviamente sujeto a compensaciones de alguna manera, que ellos se encargarán de plantear por otro lado. El tema agrícola es el más espinoso y seguramente uno de los más conflictivos en la reunión de Punta del Este.

También está sobre la mesa de negociación el tema de los textiles, que si bien en un principio traía aparejado una serie de problemas y conflictos, ahora ha sido relegado a un plano secundario, debido a que la semana pasada, en Ginebra, se resolvió prorrogar el Acuerdo Multifibras que rige el comercio de textiles por cinco años más. Las circunstancias demuestran que se ha llegado a un acuerdo y no creo sea un tema prioritario para Punta del Este.

Otro tema prioritario es el tratamiento diferenciado que tienen que recibir los países en desarrollo, en estas negociaciones. Si bien este concepto fundamental está incorporado en las disposiciones del GATT, en la práctica, es decir, en rondas anteriores, es muy poco lo que han obtenido los países en desarrollo como tratamiento diferencial. Por lo tanto, es importante que se incorpore este tema en la Declaración en base a un compromiso previo. Luego hay otros temas, en los cuales no voy a entrar en detalles, como el arancelario, los productos tropicales y la explotación de recursos naturales que no son de enorme importancia para el Uruguay.

Finalmente, otra gran temática en importancia, que también va a ser conflictiva en Punta del Este, es la de los servicios. Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea y Japón, ven a esta negociación como la oportunidad para incorporar al marco del GATT --que hasta ahora se restringe al comercio de bienes-- una serie de otros asuntos, como por ejemplo, el de los bienes de alta tecnología, la propiedad intelectual, los bienes falsificados y las inversiones. En el primero entra todo lo relativo a la informática. Todos ellos son temas que escapan a la competencia del GATT, pero dada la evolución que ha tenido el comercio internacional en los últimos años, estos países sostienen que el GATT tiene que negociar un marco jurídico que contemple estos temas. Básicamente, lo que están buscando es que se aplique al tema de los servicios toda una terminología que hoy se aplica al de los bienes, que es la de acceso al mercado, liberalización del comercio, la de la clásula de la nación más favorecida, lo del tratamiento nacio-

25x

nal. En otras palabras, que a través de un marco normativo se pueda obtener una liberalización a nivel de los países en desarrollo --que son los mercados que básicamente les interesan-- para ellos poder entrar con sus servicios, donde tienen ventajas comparativas en relación a los países en desarrollo, y así poder competir en mejores condiciones en el tema bancario, seguros, turismo, puertos e informática, con las industrias nacionales que se están estableciendo en muchos de esos mercados.

No se ha podido lograr ningún acuerdo final sobre todo este tema en el Comité Preparatorio. El Grupo de los Diez se niega a que el tema sea negociado en el marco del GATT. Otros, como Estados Unidos y muchos países desarrollados, consideran que ésta es una condición previa y que si no hay tema "servicios" no se lanzará una nueva ronda de negociaciones en Punta del Este.

Finalmente, hay otro grupo de países entre los que se encuentra Uruguay, para los que el tema servicios no es tan prioritario como el tema agrícola, y por lo tanto tienen una posición más flexible. En la medida en que la declaración ministerial refleje todo lo que nosotros deseamos, estaríamos dispuestos a considerar la posibilidad, a esta altura, en que se pudiera profundizar el análisis del tema servicios y, eventualmente que se pudiera negociar en algún sector, con alguna salvedad, como la de que no necesariamente este tema se negocie en el marco del GATT, sino por un camino paralelo y separado.

SEÑOR BATALLA.- Ahí se va a ser irreductible.

SEÑOR PEREZ DEL CASTILLO.- La posición de Uruguay siempre ha sido la siguiente. No vemos ningún sentido en crear un marco jurídico para servicios dentro del GATT, cuando el marco jurídico para el cual este organismo fue creado, es decir, para el tema del comercio de bienes, está siendo violado diariamente por todos los países y no goza de ninguna credibilidad entre las Partes Contratantes. Por eso, lo lógico sería poner primero la casa en orden y recién entonces entrar a contemplar otros temas.

Además, el tema de servicios es demasiado amplio, ya que abarca la informática, la banca, los seguros, etc. e interesa básicamente a los países desarrollados.

25 x

Nosotros creemos que, por su amplitud, requiere un análisis más en profundidad, antes de embarcarnos en una negociación.

Por otra parte, creemos que hay otros organismos que tienen competencia en estos temas.

En la medida en que se puedan separar ambos temas, el de bienes y el de servicios, y se consiga todo lo que queremos en los primeros, que son prioritarios para nosotros, se podrían dividir las dos negociaciones y canalizarlas por vías independientes.

Creo que el tema relativo a servicios requiere un análisis más profundo y, por lo tanto, podrían transcurrir entre cinco y diez años antes de que se llegue a apreciar con claridad si realmente es necesaria una acción multilateral. Para Estados Unidos y los demás países desarrollados, este es un tema prioritario y sería cerrar los ojos el pensar que en la Reunión Ministerial lo relativo a servicios no será considerado esencial.

A modo de conclusión, diremos que tal como están planteados los hechos, existen pequeñas diferencias con respecto a algunos temas; en los temas agrícola y servicios es donde se producen las diferencias más significativas. Debemos tener presente que en algún momento de las negociaciones a nivel ministerial, estos dos temas puedan unirse y exigirse concesiones por parte de unos y otros.

SEÑOR MEDEROS.- Todo ello, teniendo en cuenta que el trámite va a ser muy difícil.

SEÑOR PEREZ DEL CASTILLO.- En realidad, nos espera una reunión sumamente difícil. Por ello, desde ahora hasta el 15 de setiembre habrá que establecer contactos bilaterales. Con tal motivo, el señor Canciller ha tomado ya algunas iniciativas al respecto.

Por otra parte, no debemos descartar una reunión previa a la del GATT, que podría ser, por ejemplo, a partir del 8 de setiembre, en la que los Directores o Subsecretarios traten de armonizar en un documento las tres versiones que hoy mencionamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que todos los miembros de la Comisión estarán de acuerdo en que la exposición del Embajador Pérez del Castillo ha sido sumamente clara. Además, ha realizado un prolijo inventario acerca de los temas que más nos interesan.

SEÑOR BATALLA.- Concuerdo con el señor Presidente en lo que tiene que ver con la claridad y precisión de lo expuesto por el señor Embajador.

Quisiera saber si él prevé alguna solución realmente de consenso en la conferencia. Creo que el GATT ha sido permanentemente utilizado por los países industrializados, cuando les ha convenido. Ese es el esquema que ahora se pretende imponer en cuanto a los servicios.

Con respecto al intercambio compensado, ¿supone que existirá algún mecanismo prohibitivo?

SEÑOR PEREZ DEL CASTILLO.- Es de destacar que la reunión de Punta del Este tiene por objetivo lanzar una nueva ronda de negociaciones multilaterales. De ello depende el éxito o fracaso de la conferencia. Allí no se va a resolver ningún problema comercial sino, simplemente, se trata de determinar si se realiza una ronda de negociaciones y para ello es necesario saber si se cuenta con los elementos necesarios.

Reitero que, en Punta del Este lo que se va a definir es qué y cómo se va a negociar así como si estos temas son lo suficientemente amplios como para justificar que los gobiernos se embarquen en una ronda de negociaciones, que puede durar cinco años y en la cual, verdaderamente, se van a negociar los subsidios, textiles, etcétera.

Ahora bien, todavía no sabemos si se habrá de producir o no esa nueva ronda de negociaciones ni si de la reunión de Punta del Esta habrá de surgir un mandato negociador que permita llegar a soluciones para todos los problemas urgentes. Pienso que ello dependerá del grado de coordinación y del peso que podamos tener en esta negociación.

Cabe señalar que esta ronda de negociaciones fue convocada por los países industrializados y no por nosotros.

SEÑOR BATALLA.- Eso plantea aun más incógnitas en cuanto a los beneficios que podamos obtener.

SEÑOR PEREZ DEL CASTILLO. Sí, pero considero que no participar en ella puede ser poco realista y, hasta cierto punto, contraproducente porque es allí donde los países industrializados fijarán las reglas de comercio internacional para los veinte o treinta años subsiguientes. Estamos coordinando acciones en algunos temas que nos son prioritarios, con países como Australia, Nueva Zelanda, Canadá y Estados Unidos, que nos pueden ayudar a solucionar ciertos problemas.

Pensamos que de la negociación no van a surgir soluciones para todos nuestros problemas, es conveniente seguir explorando paralelamente otro tipo de acciones, como las que se vienen llevando a cabo a nivel regional, en el campo de la integración, así como utilizando otros foros. Si en el GATT podemos negociar los problemas de los subsidios agrícolas y disciplinar algunas de las distorsiones que están introduciendo los países industrializados en materia agrícola, en el comercio internacional, nos podemos dar por satisfechos.

Reitero que si no solucionamos lo referente al t e m a agrícola a nivel multilateral, no lo vamos a poder hacer por medio de negociaciones bilaterales. Lo mismo sucede con los temas subsidios y salvaguardias.

Si no se realiza una nueva ronda de negociaciones, tendremos que negociar estos temas en forma bilateral con la Comunidad Económica Europea o con Estados Unidos, y de esta forma tenemos más que perder.

Senalo que no vemos esta reunión con un optimismo desmesurado, pero creemos que en conversaciones multilaterales tenemos más oportunidades.

En cuanto a comercio compensado, considero que es una aspiración de los países industrializados el tratar de llegar a ciertas normas y disciplinas en el marco del GATT, pero eso no ha quedado reflejado en ninguno de los tres textos del proyecto de declaración. Creo que cualquier intento de imponer disciplinas en esta materia va a ser resistido.

SEÑOR BATALLA.- Sí, porque ello tiende a limitarnos.

SEÑOR PEREZ DEL CASTILLO.- Pienso que va a ser difícil negociar en ese marco.

SEÑOR SINGER.- Coincido con lo expresado por el señor Presidente en relación a la claridad de la exposición del señor Embajador. Sus manifestaciones han contribuido a aumentar nuestro pesimismo en cuanto a lo que el Uruguay --o cualquier país de América Latina-- podrán obtener de esta reunión.

De acuerdo con las informaciones brindadas, tengo la impresión de que esta conferencia, desde el punto de vista de nuestros intereses, va a resultar un fracaso. Desde luego que tendremos que realizar los máximos esfuerzos para no salir de ese foro, pero debemos tener en cuenta que hasta ahora el GATT ha sido un instrumento de los países desarrollados, basado fundamentalmente en la obtención de ventajas --en términos conceptuales de comercio-- en desmedro de los países subdesarrollados. Esa ha sido la historia del GATT. Dentro de los instrumentos de expoliación a través del comercio de las economías subdesarrolladas, el GATT ha sido el principal.

Coincido con el señor Embajador en el sentido de que nuestro país tiene que ir incrementando todos los esfuerzos tendientes a asegurar el proceso de integración latinoamericana, porque es la única vía que tenemos para defender nuestras posibilidades de desarrollo.

Reitero que considero que este es un campo de batalla que podemos aprovechar para buscar coincidencias con países de otras áreas del mundo, como se acaba de hacer, por ejemplo, en la reunión de Thailandia. Cualquier paso, por pequeño que sea, mediante el cual pueda obtenerse una ventaja para nuestro país, tiene que ser bienvenido.

Por otra parte, deseo dejar expuesta en esta reunión mi absoluta desconfianza y total pesimismo con respecto a que en el GATT se pueda lograr algo que signifique una posibilidad real de incrementar el comercio del país, es decir de mejorar las posibilidades de colocación de nuestros productos.

Era lo que quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé el grado de reserva que debemos mantener con respecto a lo que aquí se ha conversado, pero considero que para nuestros colegas que no integran la Comisión, este sería un material de trabajo sumamente ilustrativo. Si el señor Embajador no tuviera inconveniente y los demás señores Senadores estuvieran de acuerdo, sugeriría que la versión

25x

taquigráfica de esta reunión fuera repartida en el Senado.

SEÑOR PEREZ DEL CASTILLO.- No tengo mayor inconveniente. El único tema reservado sería el relativo a los servicios, pero no habría p[illegible]lemas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de repartir la versión a los demás señores Senadores que no integran la Comisión le haríamos llegar al señor Embajador una copia de la misma.

La Mesa agradece la presencia del señor Embajador Pérez del Castillo, la claridad de su exposición y lo ilustrativo que ha sido.

La ausencia en la Comisión del señor Senador Rodríguez Camusso ya ha sido excusada por encontrarse en la Comisión de Presupuesto. El señor Senador había expresado su interés sobre este tema y por lo tanto le haremos llegar la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas.

Si surgiera alguna duda, nos pondríamos en contacto con la Cancillería, abusando de la amabilidad del señor Embajador.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se retiran de Sala el señor Embajador Pérez del Castillo y el señor Consejero Mó Amaro)

(Es la hora 18 y 34 minutos)

25x